



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

4° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-58831

RESOLUCIÓN N° 97/2010

VISTA:

La propuesta de designación interina, en la Asignación Principal Matemática I, en cargos de Profesores Ayudante B DS y Ayudante Alumnos, presentada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por las Profesoras Lic. Miguelina Chiarle, Ing. Carlos Martínez y Mgter. Nancy Stanecka, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 (TO);

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo al informe del Área Económico-Financiera, existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, con carácter interino, en cargos de Profesor Ayudante B DS-Cod. 121-, al Lic. PABLO ARIEL DIAZ ALMADA (DNI 23.283.662) y a la Cra. MARIA TERESA LOPEZ (DNI 12.614.717) y en cargos de Ayudante Alumno (80%) DS a al señorita NATALIA ANDREA FARIAS y al señor MATIAS GABRIEL KRAUSE, con asignación a Matemática I, del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 15 de marzo del 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión de los cargo mediante concurso si ocurriera antes.

Art. 2°.- Las designaciones efectuada en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consignen el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados en el Art. 1° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO 1990).

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ

MC


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS